

Santiago de Cali, Octubre de 2023

JENNY VIVIANA MONTAÑO HERNÁNDEZ.
Director
Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Santiago de Cali

Asunto: Autorización

Cordial Saludo,

Me permito enviar autorización para que el Organismo realice a mi nombre consulta de registro de inhabilidades por delitos sexuales a menores de edad, en el registro de inhabilidades por este motivo; según la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019.

,



JOSE OMAR OCAMPO GONZALEZ
Cedula: 6282054

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:20:14 horas del 22/11/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **6282054**,
Apellidos y Nombres **OCAMPO GONZALEZ JOSE OMAR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE CALI**, con NIT **890399011-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>